

# TODOS DICEN QUE SÍ

## Capítulo 7

¿Las maestras y los maestros de educación básica están preparados y actualizados para dar clases en las escuelas mexicanas? ¿Para qué sirve evaluar a las y los maestros? ¿El desempeño profesional de las y los docentes está relacionado con los aprendizajes de sus alumnos? ¿Es posible mejorar su desempeño profesional a través de una evaluación? ¿Qué tipo de evaluación requieren?

Las políticas de evaluación del magisterio han estado fincadas en una premisa: mejorar el desempeño docente contribuye a la mejora de los aprendizajes de las y los estudiantes, por ello, los esfuerzos por conocer qué saben los docentes han sido múltiples desde la descentralización de la educación básica en 1992.

Entre la descentralización y la reforma educativa del sexenio peñista, la Secretaría de Educación Pública, creó diversas estrategias, estableció múltiples negociaciones y programas para capacitar y evaluar a las y los maestros; así como para reconocer su desempeño. En este lapso de tiempo se crearon al menos 5 programas a los que se destinaron poco más de 65 mil millones de pesos, en promedio 10 millones 476 mil pesos al día.

Los programas derivaron de cuatro estrategias para mejorar la calidad del sistema educativo ligadas a la mejora del desempeño de docente: el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación, el Compromiso Social por la Calidad de la Educación, la Alianza por la Calidad de la Educación y la Reforma Educativa del 2013.

Todas las políticas que derivaron de estas estrategias dirigidas a mejorar los aprendizajes de los alumnos, a través de la mejora en el desempeño docente han tenido un componente en común: la intervención del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y/o su disidencia, la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) en la definición de estas, con resultados similares: los aprendizajes de los alumnos no mejoran.

### **El fraude**

Derivado del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación se creó el Programa de Carrera Magisterial (PCM) para otorgar estímulos salariales a la mejora docente.

El programa se convirtió, dos décadas después, en un lastre para las finanzas gubernamentales o como lo llaman los economistas un pasivo laboral que tiene impacto no sólo en los recursos que se destinan a los estímulos de los maestros sino en los sistemas de pensiones.

De acuerdo con la Secretaría de Educación Pública, en el 2015 el programa tuvo un costo anual de 53 mil millones de pesos, monto que seguirá incrementándose año con año con los aumentos salariales que reciban los docentes; para el 2016, el regularizable del programa tuvo un costo de 54 mil 855 millones de pesos.

Este monto de recursos solo equivale al sobre sueldo que reciben los maestros que permanecen dentro del programa, en total 512 mil 408 maestros, apenas el 42.9 por ciento del total de maestros de educación básica en el país. Se trata de recursos que se integran al sueldo base y se actualizan conforme los incrementos salariales anuales a diferencia de los programas de estímulos de los maestros de educación superior que reciben el estímulo como bono y no está integrado al sueldo base del maestro.

El programa de Carrera Magisterial tenía como objetivo contribuir a elevar la calidad de la educación, reconociendo y estimulando la labor de los mejores profesores (SEP-SNTE, 1993).<sup>1</sup>

A través de programa el maestro podía obtener estímulos salariales por su desempeño frente a grupo, lo que se conoce como un sistema de promoción horizontal que en este caso tenía tres objetivos: 1) coadyuvar al mejoramiento de la calidad de la Educación Nacional en México por medio del reconocimiento e impulso a la profesionalización del magisterio; 2) estimular a los profesores de educación básica que obtienen mejores logros en su desempeño; y 3) mejorar las condiciones de vida, laborales y sociales de los docentes de educación básica.<sup>2</sup>

Para incorporarse o promoverse dentro del programa se evaluaba a los maestros a través de factores de desempeño, los cuales tuvieron variaciones a lo largo del tiempo. En 1993 cuando arrancó el programa se tomaban en cuenta siete factores con diferentes puntajes cada uno hasta completar 100: Antigüedad, Grado máximo de estudios, Actualización y capacitación, Desempeño profesional, Preparación profesional medida por un examen a los maestros y el Aprovechamiento escolar, medido por un examen a los alumnos; estos dos últimos factores eran los que tenían un menor porcentaje.

En 1998 se modificó el valor de los factores a evaluar, y la actualización y capacitación docente tuvo el porcentaje más alto. Posteriormente en el marco de la Alianza por la Calidad de la Educación en el 2011 se volvieron a modificar, el cambio más significativo era que el maestro podía salir del programa si no aprobaba la evaluación global, pero esa decisión no prosperó. Y finalmente desapareció el programa en el 2015 con la aprobación de la reforma educativa.

---

<sup>1</sup>Santibáñez Lucrecia y Martínez Rizo Felipe, "Haciendo Camino. Análisis del Sistema de Evaluación y del Impacto del Programa de Estímulos Docentes Carrera Magisterial en México", Rand Corporation, 2007, p.xiii

<sup>2</sup>Idem, p.4

En Carrera Magisterial los maestros recibían un puntaje por cada uno de los factores evaluados y debían obtener al menos 70 puntos para incorporarse al programa o promoverse.

Sin embargo, entre 1993 y 1998 que se realizó la primera modificación al programa, la Comisión Mixta SEP-SNTE determinó la incorporación de los maestros, sin evaluación, como revela la evaluación externa del programa que realizaron los investigadores Lucrecia Santibáñez y Felipe Martínez Rizo en el 2007.<sup>3</sup>

“Dos tercios de las plazas docentes fueron incorporadas durante las primeras etapas del programa. Debido a que durante esos primeros años el sistema de evaluación de Carrera Magisterial no estaba completamente listo, estas incorporaciones no requirieron una evaluación formal. Aunque Carrera Magisterial está diseñado para premiar a los docentes según sus méritos, en la práctica el programa fue equivalente a un aumento salarial automático para la mayoría de los maestros dentro del mismo”.<sup>4</sup>

Como ejemplo de lo anterior están los oficios que el SNTE mandaba a las comisiones mixtas estatales de Carrera Magisterial con la lista de los maestros incorporados, firmados por la entonces coordinadora nacional del programa Adela Guerrero Reyes.

La lista de oficios da cuenta que los maestros incorporados en esos años incluyeron a secretarios generales del SNTE como Humberto Dávila Esquivel o a integrantes del Comité Ejecutivo Nacional como José Ángel Ibáñez o Miguel Agustín Alonso Raya, quien luego fue diputado por el PRD; también se incorporaron al programa ex secretarios generales como Cupertino Alejo Domínguez, ex dirigente de la sección 23 de Puebla; Juan Nicolás Callejas líder vitalicio en Veracruz, María San Juana Cerda Franco, brazo derecho de la ex dirigente magisterial Elba Esther Gordillo y después diputada del Partido Nueva Alianza; Rafael Ochoa, ex secretario general del SNTE y ex senador del Partido Nueva Alianza; José Escobedo Coronado ex dirigente en San Luis Potosí y Francisco Arriola Urbina, padre de una de las hijas de Elba Esther Gordillo, ex dirigente del SNTE.

Es decir, el SNTE promovió por años la incorporación de maestros comisionados que estaban fuera de las aulas para realizar trabajo sindical dentro del programa de Carrera Magisterial; a pesar de que Elba Esther Gordillo aseguraba que el SNTE ese tipo de prácticas no las solaparían.

"El sindicato no somos una organización solapadora de sinvergüenzas. No puedo creer que dirigentes sindicales tengan Carrera Magisterial, ¿cómo los aprobaron, a qué horas dan clases?

---

<sup>3</sup> Santibáñez Lucrecia y Martínez Rizo Felipe, "Haciendo Camino: Análisis del Sistema de Evaluación y del Impacto del Programa de Estímulos Docentes Carrera Magisterial", Rand Corporation, 2007.

<sup>4</sup> Ídem. P 43

"Sé que lo que digo molesta los intereses de muchos, pero eso se acabó, la Carrera Magisterial sólo es para maestros comprometidos, no para satisfacer intereses personales"<sup>5</sup>, afirmó frente al entonces gobernador Fidel Herrera en Veracruz al firmar la Alianza por la Calidad de la Educación que tenía como uno de sus objetivos modificar las reglas de operación del programa.

Al cierre del programa en el 2015 -pese a la cuantiosa inversión de recursos para mejorar el sistema educativo por la vía del desempeño docente- el programa arrojó magros resultados: Más de la mitad de los maestros de educación básica no ingresó al mismo de acuerdo con los informes anuales del programa.

Además, el porcentaje de maestros inscritos fue disminuyendo, pues en los primeros siete años del programa, el 61 por ciento de los maestros de educación básica ingresó al mismo, pasó al 29 por ciento dos décadas después (2013) y en los últimos tres años hasta el 2015-2016, se mantuvo en el 42 por ciento, de acuerdo con los informes oficiales que cada año elaboraba la Coordinación Nacional de Carrera Magisterial.

También fue disminuyendo el porcentaje de maestros que avanzaba entre los niveles del programa del A al E; e incluso muchos maestros se inscribían, pero no concluían la evaluación por no aprobar los cursos nacionales de actualización. En el tercer año del programa (1995) 9 de cada 10 maestros que se inscribían concluía el proceso de evaluación, en el 2015, sólo 6 de cada 10, lo concluía.

Un dato adicional que arrojaban los informes es que la profesionalización de los docentes, siguió siendo un pendiente, pues mientras que al inicio del programa el 53 por ciento de los maestros inscritos contaban con normal básica, -al terminar la secundaria estudiaban la Normal básica, equivalente al bachillerato-; al finalizar el programa el 20 por ciento de los maestros con Carrera Magisterial seguía teniendo como grado máximo de estudios la Normal básica; mientras que sólo el 13 por ciento tenía maestría y el 1 por ciento doctorado.

De acuerdo con los informes, el 58 por ciento de los maestros se ubicaba en el nivel A -el más bajo- del programa de 6 posibles, con un sobre sueldo de 36 por ciento; en contraste con el 3.29 por ciento que estaba en el nivel E -el más alto-, con un sobre sueldo de 294.13 por ciento con respecto al sueldo inicial del maestro.

En el 2005, el secretario de Educación, Reyes Tamez Guerra, aseguró en su comparecencia ante la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados en el marco del quinto informe de Gobierno, que el programa de Carrera Magisterial no cumplía con los propósitos para los que

---

<sup>5</sup>García Lev, "Admite Elba venta de plazas en 60 mil pesos", Reforma 28 de julio del 2008, reforma.com

fue creado, pues la promoción pedagógica y salarial de los docentes no se reflejaba en una mejoría en la calidad de la enseñanza.<sup>6</sup>

Las declaraciones del titular de la SEP tenían fundamento, pues contaba con los resultados preliminares de la única evaluación externa del programa, pero sería hasta noviembre del 2006, cuando salió a la luz el contrato de prestación de servicios que la SEP había firmado con la Consultora Internacional *Rand Corporation* para realizar la evaluación externa y los resultados de la evaluación derivado de un recurso de revisión presentado al entonces Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI).

Se conoció entonces que la SEP pagó 2 millones 306 mil 40 pesos, a través de una adjudicación directa a los investigadores Lucrecia Santibáñez y Felipe Martínez, hijo del quien era entonces director del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), Felipe Martínez Rizo,<sup>7</sup> para realizar la evaluación del programa.

Pero la SEP se negó a entregar los resultados de la evaluación bajo el argumento de que sus resultados formaban parte de la negociación con el SNTE para cambiar los Lineamientos Generales del programa.

"La documentación contenida en el expediente DE-854/2004 está considerada como reservada toda vez que contiene opiniones que forman parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva", esgrimió la SEP.

Tras un recurso de revisión al entonces IFAI (ahora INAI), la SEP amplió su negativa y señaló que estaba jurídicamente imposibilitada a dar la información porque el contrato que firmó con el Corporativo Rand establecía la reserva de un año.

La SEP en su negativa también argumentó que, con la información generada, la Coordinación Nacional de Carrera Magisterial elaboró una propuesta de actualización normativa del programa, misma que se presentó para su revisión a la Comisión Nacional Mixta SEP-SNTE y su eventual suscripción en el mes de noviembre del 2006 para que entrara en vigor en la decimoséptima etapa del programa en el ciclo escolar 2007-2008.

El IFAI respondió que para noviembre del 2006 ya deberían estar hechas las modificaciones a las reglas de operación, por tanto, solicitó hacer pública la información.

Advirtió que, si la negociación con el SNTE no había concluido en noviembre para modificar los Lineamientos Generales del Programa, la dependencia debería hacer una versión pública de la evaluación y omitir sólo las recomendaciones que hizo la corporación Rand.<sup>8</sup>

<sup>6</sup>Del Valle Sonia, "Ven fallas en Carrera Magisterial", Reforma, 28 de septiembre 2005, p.22

<sup>7</sup>Del Valle Sonia, "Cobran 2 millones", Reforma, 30 de noviembre del 2006, p.2

<sup>8</sup>Del Valle Sonia, "Ordena IFAI abrir prueba magisterial", Reforma, 30 de noviembre del 2006, p.2

Pese a la negativa de la SEP, la evaluación externa del programa se hizo pública y confirmó el fracaso del programa anunciado por el secretario de Educación Pública, Reyes Tamez un año antes frente a los diputados.

El informe de los investigadores Santibáñez y Martínez concluía que el PCM no servía para mejorar el aprovechamiento escolar de los alumnos y se convirtió en un mecanismo escalafonario más para los maestros. Señalaron que el programa era entendido por el SNTE como una vía de mejora salarial y por la SEP como sistema de pago por méritos.

"La naturaleza política de Carrera Magisterial manejada centralmente por una comisión SEP-SNTE, en la que los dos actores principales no siempre comparten una visión común, ha resultado en ambigüedades respecto a lo que deberían ser los objetivos del programa".

El Informe explicaba que los alicientes económicos que otorga la SEP a los maestros no sólo no contribuían a mejorar al rendimiento escolar, sino incluso lo afectaban negativamente.

"Una vez que han sido incorporados o promovidos (por el programa), los maestros parecieran tener todavía menos incentivos para mejorar el puntaje de los alumnos en las pruebas de aprovechamiento escolar, ya que se observan efectos negativos en las calificaciones de los estudiantes".<sup>9</sup>

De acuerdo con la evaluación del programa, éste duplicaba pagos a los docentes, al tomar en cuenta la antigüedad y la escolaridad, considerados ya en el sueldo base. Cuestionaba -el informe- que no existiera un sistema de recertificación o "castigo" para los maestros que no lograran una mejoría en el rendimiento escolar de sus alumnos; así como criterios de ingreso al programa, pues más de la mitad de los docentes fueron incorporados de forma prácticamente automática en los primeros años sin ser evaluados.<sup>10</sup>

Concluía que las pruebas que se aplican a los maestros inscritos eran de baja dificultad e iguales para todos, sin importar el nivel en el que se ubicaran los docentes.

"Las pruebas miden únicamente los conocimientos del maestro sobre los contenidos programáticos que imparte (...) y no aumentan en dificultad para aquellos docentes que buscan promoverse a niveles más altos del programa". Lo anterior, a pesar de que el estímulo salarial del maestro en el nivel E (el más alto) es casi 10 veces mayor al que recibe un maestro en el nivel A (el más bajo).<sup>11</sup>

---

<sup>9</sup>Del Valle Sonia, "Cuestionan a Carrera Magisterial", Reforma, 11 de diciembre del 2006, p.6

<sup>10</sup>Idem

<sup>11</sup>Del Valle Sonia, "Plantean mejorar pruebas", Reforma, 11 de diciembre del 2006, p.6

No obstante, la poca eficacia que mostraba el programa, que no sólo se probó con la evaluación externa y con los consistentes bajos resultados que arrojaban las evaluaciones internacionales y nacionales sobre el aprovechamiento escolar de los alumnos, durante 22 años la SEP y el SNTE pactaron incrementos de recursos para incorporar y promover a un mayor número de maestros dentro del programa durante la negociación salarial anual.

En total a lo largo del periodo de existencia del programa, entre 1993 y el 2014 se aprobaron 9 mil 593 millones 343 mil 626 pesos para el programa, de acuerdo con los oficios de Respuesta Salarial que entrega la SEP al SNTE.

Los recursos pactados en la negociación nacional se invertían en el último trimestre del año, iniciado el ciclo escolar, por lo que, al pactar, por ejemplo, 500 millones de pesos, estos se convertían en 2 mil millones al regularizarse el estímulo al sueldo base de los maestros incorporados en los cuatro trimestres del año, más el incremento salarial y prestaciones pactadas en mayo del siguiente año.

De forma tal que los recursos pactados entre la SEP y el SNTE en realidad significan, sin considerar los incrementos salariales, las prestaciones y la inflación, 38 mil 373 millones de pesos.

Por ello, en el 2016 el costo del programa era cercano a los 55 mil millones de pesos, de acuerdo con la SEP, sin que dichos recursos hayan servido para mejorar la calidad de la educación.

De los tres objetivos que se planteó el programa de Carrera Magisterial en 1993: coadyuvar al mejoramiento de la calidad de la educación nacional en México por medio del reconocimiento e impulso a la profesionalización del magisterio; estimular a los profesores de educación básica que obtienen mejores logros en su desempeño; y mejorar las condiciones de vida, laborales y sociales de los docentes de educación básica, sólo se cumplió el último. El aprovechamiento escolar de los alumnos prácticamente no se movió; incluso tuvo descensos.

Entre 1998 y el 2003, la SEP aplicó a través de la Dirección General de Evaluación, una evaluación llamada Estándares Nacionales de Lectura y Matemáticas que prácticamente fueron documentos secretos, pues nunca se difundieron.

No obstante, en el año 2000 uno de los informes nacionales de esta evaluación que se aplicó a los alumnos de sexto de primaria y tercero de secundaria, reveló que el 15.5 por ciento de los alumnos de sexto y el 9.4 por ciento de secundaria, no alcanzaban las competencias necesarias para seguir estudiando pues se ubicaban en el nivel más bajo de aprovechamiento en español, mientras que en matemáticas, el porcentaje era de 7.9 por ciento para los alumnos de sexto de primaria y 24.5 por ciento para los de tercero de secundaria.

En el 2006 la SEP comenzó a aplicar la Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE) a los alumnos de tercero a sexto de primaria y los tres años de secundaria. Los resultados fueron contundentes: el 14 por ciento de los alumnos de primaria y el 31 por ciento de secundaria se ubicaron en el nivel más bajo (Insuficiente) en español y el 15 y 56 por ciento, respectivamente, para el caso de matemáticas.

Diez años después, en el 2013, el último año que se aplicó ENLACE, el 13.5 por ciento de los alumnos de primaria y 37.4 por ciento de secundaria, se ubicaron en el nivel Insuficiente en español; mientras que, en matemáticas, el porcentaje fue 12.4 por ciento en primaria y 46.4 por ciento en secundaria.

La diferencia entre las distintas evaluaciones, aunque los especialistas advierten que no se pueden hacer comparaciones porque técnicamente no son comparables, revelan que del año 2000 al 2013, bajó sólo dos décimas el porcentaje de alumnos en primaria que no alcanza a tener los conocimientos necesarios en español para seguir estudiando, mientras que, en matemáticas, tanto para primaria como para secundaria, los porcentajes de alumnos con niveles insuficientes se duplicaron o triplicaron.

En el mismo lapso de tiempo, a la par del programa de Carrera Magisterial, la SEP pactó junto con el SNTE crear un nuevo programa llamado el Programa Nacional de Actualización Permanente de Maestros de Educación Básica en Servicio (PRONAP) que entre el año 2000 y el 2008, destinó 1 mil 532 millones de pesos -de acuerdo con los presupuestos aprobados- para realizar cursos nacionales de actualización y los exámenes nacionales para maestros en servicio. Pero sólo 3 de cada 10 maestros decidió participar.

“Un informe de la dirección de Formación Continua de la SEP indica que del millón 195 mil 453 profesores, sólo 26.7 por ciento ha acreditado los exámenes nacionales del programa de actualización para docentes.

“Al programa de autoformación, que incluye asesorías en más de 500 Centros de Maestros, se puede ingresar de manera voluntaria, pero el informe evidencia desinterés de los docentes y un alto índice de deserción.

“De los 738 mil 864 maestros que han solicitado ingresar al programa desde 1997, sólo 43.3 por ciento lograron aprobar los exámenes y obtener la acreditación”.<sup>12</sup>

El PRONAP fue sustituido por el Programa de Formación Continua para maestros, al cual se le invirtieron entre el 2009 y el 2014, cerca de 3 mil millones de pesos, con resultados

---

<sup>12</sup>Del Valle, Sonia, “Desdeñan maestros educarse”, Reforma, 5 de febrero de 2007, PP

equivalentes, la mayoría de los maestros no lograba aprobar los exámenes nacionales para maestros en servicio que se realizaban al concluir los cursos de capacitación.

### **Los estímulos**

Como el PCM no fue suficiente para mejorar el aprovechamiento de los alumnos, el SNTE logró en la negociación con la SEP de Alianza por la Calidad de la Educación en el 2008 que se creara un nuevo programa de estímulos a la calidad docente.

El Programa de Estímulos a la Calidad Docente -que también entregaba un estímulo económico- serviría como "acicate" para la mejora continua de la calidad de la educación y para estimular el mérito individual de los docentes, justificó la SEP.

“El bono se entregará anualmente a los maestros y será de hasta 5 salarios mínimos dependiendo de los resultados que obtengan los alumnos en el Examen Nacional de Logro Académico de los Centros Escolares (ENLACE) que aplica la Secretaría de Educación Pública”.<sup>13</sup>

El programa contó con 1 mil 600 millones de pesos y entregó recursos de entre 2 mil y 20 mil pesos a cerca de 300 mil maestros cuyos alumnos obtuvieron los mayores incrementos de mejora a pesar de estar en los niveles más bajos de desempeño y a los maestros cuyos alumnos obtuvieron los mejores resultados, así como a las escuelas con los mejores desempeños en conjunto.

Al cambio de Gobierno (2012) el programa desapareció, sólo se entregó en los últimos dos ciclos escolares del sexenio de Calderón y su efectividad e impacto nunca se evaluó; incluso nunca se realizó una auditoría al programa para verificar que los recursos se distribuyeron cómo la SEP informó a través del portal que creó para el programa.<sup>14</sup>

### **¿Qué saben los maestros?**

En los últimos tres sexenios saber qué saben los maestros, ha sido un tema de conflicto magisterial. Lo anterior, a pesar de que la mayoría de los maestros dicen no temerle a la evaluación e incluso estar dispuestos a ser evaluados. El problema para quienes están en contra de la evaluación es el tipo de evaluación que se les aplica o si debe haber o no repercusiones a partir de sus resultados.

Lo cierto es que las escasas evaluaciones que se han hecho públicas sobre los resultados de los maestros muestran que un alto porcentaje no cuenta con los conocimientos necesarios para dar clases.

---

<sup>13</sup>Del Valle Sonia, "Prevén que bono mejore a maestros", Reforma, 17 de mayo del 2008, p.2

<sup>14</sup><http://www.programaestimulos.sep.gob.mx/>

Durante todo el periodo del Programa de Carrera Magisterial a los docentes que querían ingresar al programa o promoverse se les aplicó una evaluación denominada Factor de Preparación Profesional. Cada año la SEP publicaba un informe de los resultados.

Los resultados de la evaluación se expresaban en Índice de Aciertos (IA) y no en porcentajes, pues la SEP decidió que ésta era una forma “técnicamente” correcta para comparar los distintos tipos de exámenes que les aplicaba a los maestros.

“El Índice de Aciertos permite comparar resultados de exámenes con diferente grado de complejidad y se obtiene estandarizando las calificaciones de cada maestro en función de los resultados nacionales, de la siguiente manera: 1) Se le resta al resultado en Porcentaje de Aciertos ( ) i X obtenido por cada maestro en el examen, el valor promedio nacional ( ) X M en Porcentaje de Aciertos derivado por todos los docentes que resolvieron el mismo tipo de examen. 2) El resultado se divide entre la desviación estándar nacional ( ) X s de los resultados para el mismo tipo de examen”.<sup>15</sup>

Esta compleja descripción técnica le servía a la SEP como justificación para no informar qué sabían los maestros evaluados. ¿Sabían mucho? ¿Poco? ¿Qué no sabían y qué debían mejorar? La SEP informaba que el Índice de Aciertos promedio en el país era de 100 puntos, los estados que tenían puntajes más bajos descendían hasta 95 o 90, mientras que los que tenían puntajes más altos tenían entre 103 y 109.

En el Apéndice de los informes Nacionales del Factor de Preparación Profesional aparecía una equivalencia entre el Índice de Aciertos con el porcentaje de aciertos.

Tener 100 puntos, equivalía a obtener 50.69 por ciento de aciertos; tener entre 90 y 100 puntos en el Índice de Aciertos equivalía a tener entre 39.5 y 50.69 por ciento de aciertos. La calificación más alta 103.4 a 109 puntos en el Índice de Aciertos, equivalía a tener menos de 61.8 por ciento de aciertos.

En lenguaje sencillo y llano, la SEP aprobaba a los maestros que reprobaban el examen con 5 de calificación y la calificación más alta posible con 130 puntos en el Índice de Aciertos, era tan sólo 84.2. Esta forma de evaluar a los maestros se pactó siempre con el SNTE.

Con la Alianza por la Calidad de la Educación (2008) la SEP pactó de nuevo con el SNTE realizar la Evaluación Universal de maestros obligatoria.

“Durante las últimas dos décadas, los docentes y directivos de las escuelas públicas se han evaluado voluntariamente a través del Programa Nacional de Carrera Magisterial, sin embargo, el subsistema de educación básica no cuenta con un esquema universal e integral

---

<sup>15</sup>DGEP, Programa de Carrera Magisterial, Factor de Preparación Profesional Resultados Nacionales, 2000-2005, Apéndice.

que permita obtener diagnósticos de las competencias profesionales y del desempeño”,<sup>16</sup> señaló la SEP en el portal que creó para la Evaluación Universal.

“Los diagnósticos se utilizarán exclusivamente con fines formativos. Al no tener relación con las condiciones de trabajo, respetan los derechos laborales de los trabajadores de la educación pública.

“Tampoco serán utilizados para descalificar a los participantes. Sí en cambio, brindarán beneficios al magisterio en general y en especial a los docentes que no participan en el Programa de Carrera Magisterial, ya que contarán con información oportuna de sus fortalezas y áreas de oportunidad, teniendo opciones de trayectos formativos pertinentes y a su alcance, mismos que redundarán en su desarrollo profesional.

“Además, los resultados serán considerados para acreditar los factores correspondientes del Programa Nacional de Carrera Magisterial, así como para el Programa de Estímulos a la Calidad Docente, de acuerdo con los Lineamientos específicos de cada Programa”.<sup>17</sup>

Para la primera fase de la Evaluación Universal (2011), la SEP planteó aplicarla a los maestros de primaria, tanto de las escuelas públicas como privadas, pero recibió no sólo el rechazo de la disidencia magisterial que se opuso y boicoteó el proceso, sino del propio SNTE.

"La Evaluación Universal no podrá realizarse hasta que la SEP presente un programa integral para su instrumentación: ¿con qué componentes se va a abordar la evaluación universal? y, sobre todo, ¿cuáles son los instrumentos con los que se va a evaluar a los trabajadores?

"En tanto no haya estos trayectos formativos y los instrumentos por parte de la Secretaría, nosotros consideramos que las condiciones para su aplicación estarían en duda", advirtió Juan Díaz de la Torre, entonces secretario ejecutivo del SNTE.<sup>18</sup>

La disidencia magisterial, encabezada entonces por Azael Chepi, secretario general de la sección 22 de la CNTE, presionó e instaló un plantón en el Zócalo de la Ciudad de México para exigir una mesa de negociación con Gobernación y la SEP para demandar la cancelación de la Evaluación Universal de docentes y la Alianza por la Calidad de la Educación.

"Hemos iniciado la tercera fase de nuestra lucha en defensa de la educación pública, y hacemos la instalación formal del plantón nacional para exigir que se cancele la Alianza por la Calidad de la Educación".

---

<sup>16</sup><http://www.evaluacionuniversal.sep.gob.mx/>, revisada 20 agosto 2016

<sup>17</sup>Idem

<sup>18</sup>Del Valle Sonia, "Resisten examen SNTE y CNTE", Reforma, 15 de marzo del 2012, PP.

"Hacemos un llamado a los maestros a unirse y demandar que se cancele la Evaluación porque atenta contra nuestros derechos laborales".<sup>19</sup>

El subsecretario de Educación Básica, Francisco Ciscomani, respondía a los maestros disidentes de la CNTE que la Evaluación Universal no afectaba sus derechos laborales.

"La Evaluación Universal es tan sencilla como hacer dos evaluaciones, una a alumnos y otra a maestros para generar diagnósticos a partir de esas evaluaciones y darles trayectos formativos (cursos) más adecuados. Segundo, no afecta sus derechos laborales, pues la Ley General de Educación no regula los derechos de los trabajadores".<sup>20</sup>

No obstante esta oposición, el SNTE y la SEP habían firmado los lineamientos que regulaban la aplicación de la Evaluación Universal, establecieron los tiempos, pues se aplicaría por fases, la primera arrancarían en junio del 2012 y sus resultados servirían también para darles puntos a los maestros que estaban dentro del programa de Carrera Magisterial.

El Acuerdo para la Evaluación Universal fue firmado en mayo del 2011 en Puebla, entre la SEP y el SNTE, y señalaba que se tomarían en cuenta 4 factores para Carrera Magisterial: los resultados de la prueba ENLACE, que se aplica a los alumnos; el resultado del examen Competencias Docentes (la Evaluación Universal), así como los cursos de formación continua y los estándares de desempeño docente.

A pesar de ello, el 20 de abril del 2012 en sesión extraordinaria del Consejo Nacional del SNTE reunidos en Baja California Sur, la dirigencia del gremio, encabezada por Elba Esther Gordillo, resolvió no someterse a la Evaluación Universal y adujo falta de condiciones para realizarla.

"No podemos, conforme al compromiso adquirido sobre la Evaluación Universal, cumplir con que se aplique en este año escolar. ¡No! porque la SEP no ha cumplido con su obligación de informar cómo será".

"(La SEP) no ha cumplido su obligación de enterar al Comité Ejecutivo Nacional del SNTE bajo qué mecanismos y aclaramos que no es un examen: es una evaluación al desempeño docente".

"Estamos dispuestos a la evaluación, pero con el garante irrestricto de que ninguna medida de éstas puede atentar contra los derechos de trabajo que tienen los integrantes del SNTE. La evaluación es para estimular salarial y socialmente al maestro que trabaja, no para castigarlo y mandarlo al desempleo".<sup>21</sup>

<sup>19</sup>Del Valle Sonia, "Chantajean con plantón", Reforma, 16 de marzo 2012, PP.

<sup>20</sup>Del Valle Sonia, "Niega SEP prejuicio a docentes", Reforma, 16 de marzo 2012, p.4

<sup>21</sup>Castañeda Roberto, "Resuelve SNTE no a Evaluación", Reforma, 21 de abril 2012, PP.

La SEP respondió un día después que la Evaluación Universal se realizaría.

"Los compromisos asumidos por la Secretaría de Educación Pública, en el marco del Acuerdo para la Evaluación Universal de Docentes y Directivos en Servicio en Educación Básica han sido cumplidos a cabalidad, por lo que existen las condiciones necesarias para aplicar la Evaluación Universal este próximo 24 de junio, tal como fue pactado desde mayo de 2011 entre la SEP y el SNTE en presencia del presidente de la República".<sup>22</sup>

Los dimes y diretes entre la SEP y el SNTE, así como la inconformidad de la disidencia magisterial que seguía en las calles, en plantones y bloqueos carreteros, continuó y se acrecentó en medio de las campañas políticas y las elecciones del 2012.

Los candidatos exigieron a la SEP evaluar a los maestros, también lo hicieron los legisladores y las organizaciones civiles.

La negociación sobre la Evaluación Universal llegó a la Secretaría de Gobernación, encabezada por Alejandro Poiré, la cual se complicaba también por la negociación salarial de ese año. El SNTE presionaba para que la Evaluación Universal no se aplicara el 24 de junio, como se había pactado originalmente, sino después de las elecciones.

Finalmente ganó el SNTE y la primera y única evaluación en este esquema se reprogramó para el 6 de julio pasadas las elecciones con algunos matices, no se aplicaría en Oaxaca ni en Chiapas, sería voluntaria y no tendría ninguna repercusión sobre los maestros que no se presentaran o no aprobaran la evaluación. La SEP tenía previsto evaluar a 300 mil maestros y directores de primaria.

Sin embargo, el secretario de Educación Pública, José Ángel Córdova Villalobos, aseguró en conferencia de prensa que sólo el 30 por ciento de los maestros de primaria se presentaron a la Evaluación Universal.

"Fueron finalmente 69 mil 230 maestros a evaluarse, lo que representa un 30 por ciento de participación nacional que tenía programado un aforo de casi 260 mil docentes, sin embargo, en Michoacán no se realizaría y en Chiapas no asistieron los docentes".

Córdova Villalobos informó que en siete entidades se registró una participación mayor al 40 por ciento; en Tamaulipas asistió el 60 por ciento; en San Luis Potosí, el 54; en el DF (hoy Ciudad de México), 51; en Puebla, 48; en Guanajuato, 47; en Tabasco, 43; y en Yucatán, 41. El funcionario explicó que se registró una asistencia menor al 10 por ciento en los estados de

---

<sup>22</sup>Del Valle, Sonia, "Responde SEP: La evaluación sí se aplicará", Reforma, 24 de abril del 2012, PP.

Colima, con el 1 por ciento; Veracruz, con 2; Hidalgo, con 4; Aguascalientes, con 5; y Tlaxcala, con 9.

Optimista el secretario indicó que la Evaluación Universal había sido un éxito por ser la primera vez que se aplicaba y tuvo un costo total de 47.9 millones de pesos.<sup>23</sup> El resultado, sólo 1 de cada 3 maestros aprobó la evaluación.

### **La resistencia**

Con la aprobación de la reforma educativa del 2013, la evaluación de los docentes se hizo obligatoria por ley, dejó de ser un acuerdo entre la SEP y el SNTE y estableció dar de baja del sistema educativo a aquellos maestros que no se presentaran a la evaluación.

Para los maestros que sí se presentaran y no la aprobaran, la Ley General del Servicio Profesional Docente planteaba tres oportunidades con una regularización previa a través de cursos de capacitación obligatorios anuales y en la cuarta oportunidad, de no aprobar la evaluación, la reasignación del docente a otra área, pero fuera del salón de clases.

La propuesta no fue aceptada por la disidencia magisterial, ni por el SNTE, pues para el sindicalismo magisterial, evaluar la permanencia de los maestros, violentaba sus derechos laborales.

La inconformidad de los maestros por la evaluación obligatoria generó marchas, mítines, plantones y paro de labores en decenas de escuelas en todo el país entre el 2013 y el 2016, así como la detención de la dirigente magisterial, Elba Esther Gordillo y los dirigentes de la disidencia magisterial en Oaxaca, Rubén Núñez, secretario general, y Francisco Villalobos, secretario de organización, entre otros, estos últimos liberados dos meses después.

Con la reforma educativa, la Evaluación Universal desapareció y se creó la Evaluación de Desempeño. El SNTE dejó de ser interlocutor o hacedor de la política para evaluar a los docentes y entró un nuevo jugador, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) para definir los alcances, el modelo, la forma de calificar, así como la definición de responsabilidades entre la SEP y las autoridades educativas estatales para realizar la evaluación.

El INEE, como organismo con autonomía constitucional, definió el calendario de evaluaciones, los lineamientos y criterios que las autoridades educativas deberían acatar para realizar la Evaluación de Desempeño e incluso determinó que la evaluación tendría cuatro instrumentos y que tomarían en cuenta el contexto donde trabaja cada maestro.

---

<sup>23</sup>Del Valle Sonia, "Asisten a examen 3 de 10 maestros", Reforma, 10 de julio del 2012, PP.

El INEE definió 187 procesos de evaluación para ingreso, promoción y permanencia de maestros de nivel básico y medio en el Programa de Mediano Plazo para la Evaluación Docente de 2015 a 2020.<sup>24</sup>

La Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, instancia creada en la SEP tras la reforma educativa (2013), encargada de la realización de los procesos de evaluación del magisterio, definió 46 perfiles docentes para maestros, directores, supervisores, jefes de sector, técnicos docentes y subdirectores de educación básica y media superior.<sup>25</sup>

Con la definición de los perfiles, la SEP determinaba por tipo de plaza docente cuáles eran los conocimientos y habilidades que debía tener para realizar su función y a partir de ello, evaluar su desempeño. Por primera vez se vinculó la evaluación docente con un perfil de desempeño docente.

La SEP también informó, como previamente lo estableció el INEE, que la Evaluación de Desempeño se realizaría en dos etapas, de septiembre a noviembre del 2015 y de febrero a mayo del 2016 y alcanzaría a 300 mil docentes.

Se buscaba así, a un ritmo de 150 mil docentes evaluados al semestre, completar la plantilla de educación obligatoria en México en cuatro años, antes de reiniciar el proceso para que, como lo marcaba la Ley General del Servicio Profesional Docente, se evalúe el desempeño de cada maestro cada cuatro años.

Mientras la SEP implementaba los procesos para realizar la Evaluación de Desempeño, la disidencia magisterial continuaba con sus protestas en las entidades con mayor presencia de la CNTE. En algunas entidades como Guerrero, el conflicto arreció por la demanda de justicia y la aparición con vida de los 43 normalistas víctimas de desaparición forzada de la Normal Rural Isidro Burgos de Ayotzinapa en septiembre del 2014, así como por el proceso electoral en la entidad para renovar al Gobernador, lo mismo que en Michoacán. Incluso la CNTE anunció el boicot al proceso electoral.

Frente al boicot electoral anunciado por la CNTE, el 29 de mayo del 2015, la SEP anunció en un escueto comunicado de dos párrafos la cancelación indefinida de los procesos de evaluación.

"Con motivo de nuevos elementos a considerar en el proceso de evaluación para el ingreso, promoción y permanencia en Educación Básica y Media Superior, quedan suspendidas indefinidamente las fechas publicadas para su realización".<sup>26</sup>

---

<sup>24</sup>Del Valle Sonia, "Perfilan plan de evaluación docente", reforma.com, 7 de enero de 2015

<sup>25</sup>Del Valle Sonia, "Da SEP perfiles docentes de evaluaciones", reforma.com, 27 de abril de 2015

<sup>26</sup>Del Valle Sonia, "Cancela SEP evaluación", Reforma, 30 de mayo del 2015, PP.

El INEE que era la única instancia facultada para tomar una decisión como la cancelación de los procesos de evaluación exigió a la SEP reponer los procesos.<sup>27</sup>

"No tiene fundamento la razón esgrimida por la SEP como causa de la suspensión. La medida anunciada es una invasión a la competencia del INEE y vulnera su autonomía constitucional", señaló.

"Por considerar que no existe justificación alguna, el INEE conmina al Gobierno de la República para que deje sin efectos la decisión de 'suspensión indefinida' anunciada.

"(Asimismo, a que) observe los mandatos que la ley establece para llevar a cabo los procesos de ingreso, promoción y permanencia del Servicio Profesional Docente de acuerdo con el calendario establecido".

Ante la cancelación, legisladores, intelectuales, académicos, organizaciones civiles y el Consejo Consultivo de Evaluación de la Educación del INEE demandaron a la SEP reponer las evaluaciones y no violentar la reforma educativa.

La SEP aguantó estoica y en silencio la presión mediática e incluso la beligerancia de la CNTE, que no dio tregua, las manifestaciones se intensificaron, así como los plantones y bloqueos carreteros.

Pasadas las elecciones, el entonces titular de la SEP, Emilio Chuayffet, salió a explicar las razones técnicas de la cancelación de las evaluaciones, que tenían a miles de maestros en Oaxaca, Guerrero, Chiapas y Michoacán en las calles y al mismo tiempo negociando con el subsecretario Luis Enrique Miranda de la Secretaría de Gobernación.

En total, Gobernación había sostenido 170 reuniones y firmado 18 minutas con la CNTE, como informó el Subsecretario de Gobernación Miranda a la Comisión de Educación del Senado en marzo del 2015.

En la mayoría de esas minutas que la Comisión de Educación del Senado hizo públicas, el subsecretario Miranda ofrecía a la disidencia magisterial que ningún maestro sería despedido, que tampoco serían removidos de sus cargos a pesar de los resultados y que se respetarían los acuerdos firmados desde 1992 con la sección 22 de Oaxaca, que entre otras cosas le daba a la sección la posibilidad de decidir sobre un "banco de plazas", así como mantener el control del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), como señalaba el decreto de creación del Instituto de 1992.

---

<sup>27</sup>Del valle Sonia, "Exige INEE reponer evaluación", Reforma, 31 de mayo del 2015, PP.

Incluso el subsecretario Miranda sostuvo una reunión de trabajo con los integrantes de la Comisión de Educación del Senado por las minutas firmadas con la CNTE en la que señaló: "No me arrepiento ni me podré arrepentir de cada uno de los temas que he firmado y he suscrito con mi nombre".<sup>28</sup>

Las minutas firmadas entre Miranda y la CNTE no sirvieron para destrabar el conflicto con la disidencia magisterial, pues su demanda principal, derogar la reforma educativa, no se había cumplido; la misma demanda que mantuvieron en contra de la Alianza por la Calidad de la Educación y la Evaluación Universal.

Días antes de las elecciones y con los procesos de evaluación cancelados, la Secretaría de Gobernación firmó una nueva minuta con la CNTE, la número 19, donde acordó que ningún trabajador sería removido de su cargo y función; no sufrirá detrimento en su salario y no podría ser removido de las funciones que ha venido desempeñando.

La minuta firmada por Miranda señalaba que se "construiría un proceso de evaluación con una amplia participación social que atienda los rezagos y necesidades de los mexicanos", contrario a la Constitución que establece que el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación es el organismo autónomo facultado para establecer el Sistema Nacional de Evaluación y los criterios para evaluar, entre otros, a los docentes.<sup>29</sup>

Tras las elecciones, el secretario de Educación Emilio Chuayffet anunció que siempre sí habría evaluación y advirtió a la disidencia magisterial que si no la presentaban dejarían de tener plaza.

"A la CNTE le digo lo mismo que a los demás: 'Éstas son las reglas: el que no vaya al proceso de evaluación no tendrá plaza; el que no haya ingresado a la carrera magisterial no tendrá derecho a los estímulos.

"El boletín obedeció a dos razones: una técnica, por no disponer de los equipos de cómputo, las sedes de aplicación y la conectividad requeridos para la aplicación de los instrumentos de evaluación y, la otra, mantener una extrema prudencia para no vulnerar el desarrollo de un proceso electoral trascendente para el país.

"Prudencia que se fincó en las leyes electorales y no en el capricho. Prudencia que ha dado sus resultados, cumpliendo con sus dos propósitos: que se mantenga la evaluación en tiempo y forma y que no se vulnerara el derecho de todos los participantes en el proceso electoral a debatir cuestiones que son fundamentales para el interés de la nación".<sup>30</sup>

---

<sup>28</sup>Del Valle Sonia, "Admite Segob pactos con la CNTE", Reforma, 25 de marzo del 2015, p.5

<sup>29</sup>Del Valle Sonia, "Doblan a Segob y CNTE sigue sin aceptar", Reforma 3 de junio de 2015, p.10

<sup>30</sup>Del Valle Sonia, "Y ahora la SEP emplaza a la CNTE", Reforma, 9 de junio del 2015, PP.

La SEP reencausó el proceso de Evaluación de Desempeño docente, junto con una campaña de comunicación para explicar sus alcances.

El 3 de julio en conferencia de prensa, el Coordinador Nacional del Servicio Profesional Docente, Ramiro Álvarez Retana, acusó que en las redes sociales había una campaña de rumores y mentiras contra la evaluación del desempeño, la única que es obligatoria para el magisterio. Álvarez Retana aclaró que los maestros no serían separados del servicio educativo, y que la evaluación del desempeño constaba de cuatro etapas.

En la primera etapa, precisó, los directores debían ingresar al sistema -que había construido la SEP- el llamado Informe de Cumplimiento de Responsabilidades Profesionales del maestro seleccionado para participar en la evaluación.

En la segunda etapa, explicó, los docentes debían ingresar al sistema el Expediente de Evidencias de Enseñanza; las etapas tres y cuatro consistían en un examen de habilidades y conocimientos y la elaboración de un plan de trabajo, fijado para noviembre.

También informó que estaba prevista la participación en la primera fase de la Evaluación del Desempeño de 150 mil docentes y quienes no acudieran, tal como lo marca la ley, serían sancionados.<sup>31</sup>

En medio de los preparativos, el gobierno federal hizo dos cambios de timón: Desmanteló el 20 de julio el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO) con lo que quitó el poder e injerencia de la sección 22 de la CNTE en la designación del personal docente, así como en la definición de las políticas educativas en la entidad.

La otra medida se realizó el 27 de agosto del 2015, con el cambio del titular de la SEP, Emilio Chuayffet -quien había estado ausente por cuestiones de salud las últimas semanas- por Aurelio Nuño Mayer, el secretario más joven, con apenas 37 años, que ha tenido la dependencia desde su creación en 1921.

### **El destierro**

Nunca la vieron venir. La mañana del 20 de julio del 2015 las oficinas del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca amanecieron tomadas por elementos de la Policía Federal. Ningún funcionario podía entrar, mientras que la sociedad oaxaqueña despertaba con la noticia de que el gobierno del estado, junto con el gobierno federal habían tomado la decisión de desaparecer al viejo instituto y crear otro, con el mismo nombre, pero con nueva estructura.

Cinco días antes, el gobernador del estado, Gabino Cué, citado a una reunión con la Comisión de Educación en el Senado y los integrantes de la Comisión Permanente del Congreso,

---

<sup>31</sup>Del Valle Sonia, "Acusan campaña contra evaluación", Reforma, 3 de julio 2015, p.3

explicó que la sección 22 de la CNTE tenía el control del Instituto, es decir de la educación en el estado desde 1992.

Cué dio cuenta, a través de un video, de las grandes movilizaciones de la CNTE desde 1980 y tras la firma del Acuerdo Nacional de Modernización de Educación, la negociación culminó el 28 de octubre de 1992 con la firma de una minuta de 16 acuerdos.

En el video, el gobernador de Oaxaca explicaba que se había pactado con la CNTE la creación de una agencia especial del Ministerio Público, el otorgamiento de recursos públicos suficientes para el fortalecimiento magisterial, el compromiso de consultar e incorporar a la dirigencia y bases magisteriales en las iniciativas de ley en materia educativa, la construcción de un edificio para la sede sindical, el otorgamiento de un banco de plazas magisteriales como patrimonio de la Sección 22 y facultar a la Sección 22 para realizar el nombramiento del personal del Instituto de Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO).

"Se trata de una problemática estructural de muy larga evolución cuya magnitud rebasa con mucho los recursos financieros, las estructuras funcionales y logísticas que poseen algunos estados y es el caso de Oaxaca".<sup>32</sup>

El gobernador explicó a los senadores que desde 1992 es prácticamente imposible hacer el control de asistencia laboral de los maestros, así como hacer descuentos e imponer sanciones administrativas, además de que la Sección 22 impone a través de la estrategia de movilización-negociación-movilización la herencia de las plazas y las plazas automáticas para los egresados de las escuelas normales, el pago de 120 días adicionales por concepto de aguinaldo, bonos de desempeño y ayudas diversas. Desde la descentralización, explicó a través del video, la entidad carece de recursos, capacidad logística y recursos humanos.

Existen, detalló, 83 mil 732 trabajadores, de los cuales el 85.5 por ciento es docente y el resto es personal de apoyo a la educación, con 944 mil 872 estudiantes, el 23.2 por ciento en comunidades indígenas donde se hablan 15 lenguas.

El déficit presupuestal del sector educativo a su llegada señaló el gobernador Cué, superaba los 7 mil millones de pesos, de los cuales, con la reforma educativa, el gobierno federal restituyó 3 mil 250 millones.

Asimismo, dijo, se tenían 6 mil plazas por honorarios que debieron ser regularizadas, una infraestructura muy deficiente y 4 mil 643 módulos (escuelas) educativos irregulares -que son los que controla la Sección 59 del SNTE- de los cuales faltan por regularizar sólo 144 docentes.

---

<sup>32</sup>Del Valle Sonia y Guerrero Claudia, "Confiesa Cué estar rebasado", Reforma, 17 de julio del 2015, PP.

En los gobiernos estatales anteriores, añadió, se perdían 64 días del ciclo escolar anual, los cuales hoy se han reducido a sólo 21. El gobernador aseguró que el video contextualizaba la realidad de la educación en Oaxaca, que se agudizó con la descentralización educativa.

"Acudo para aclarar con suficiencia y veracidad plena las inquietudes que gravitan en torno al proceso de implementación de la reforma educativa".

Cué pidió la solidaridad y el acompañamiento del Congreso de la Unión y del gobierno federal para hacer frente a la problemática educativa en Oaxaca y ponerla al día con la reforma educativa. La magnitud del problema dijo, rebasa con mucho los recursos y la posibilidad de resolver el problema por sí solo.

"De ahí el imperativo de comprender y revisar la problemática de Oaxaca como una causa del Estado mexicano y resolver de fondo esta problemática histórica". La capacidad de movilización de la Sección 22, advirtió, ha impedido a los gobiernos estatales en turno diseñar y operar una eficiente política educativa".<sup>33</sup>

Por eso, cuando la mañana del 20 de julio el IEEPO amaneció tomado por la Policía Federal, fue claro que la decisión de transformar al Instituto se había gestado entre el gobierno federal y el de Oaxaca, días antes.

Esa mañana del 20 de julio del 2015 terminó un imperio; pues al mismo tiempo, se congelaron las cuentas de los dirigentes magisteriales de la Sección 22 y del propio IEEPO; se "bajaron" las claves de acceso a los diversos sistemas de cómputo del Instituto y los trabajadores con plaza docente regresaron, en su mayoría, a las escuelas.

Las repercusiones de esta decisión, que puso fin a un largo proceso de poder extralegal de un grupo de particulares, que es la Sección 22 sobre el sistema educativo de la entidad, seguramente se verán reflejadas en los próximos años; porque marca apenas el inicio de un camino en ciernes para construir el sistema educativo de Oaxaca.

Al mismo tiempo, el gobierno federal alistó al menos 35 órdenes de aprehensión contra los líderes de la oaxaqueña Sección 22 de la CNTE, las que sirvieron para desmovilizar, al menos temporalmente, a la disidencia magisterial. Las órdenes de aprehensión serían utilizadas solamente como último recurso por parte de la federación; y así se hizo, pues a los integrantes de la CNTE, durante la resistencia en contra la reforma, podrían configurárseles diversos delitos, entre ellos, daños al patrimonio estatal, privación ilegal de la libertad, obstrucción de vías federales y daños en propiedad privada.

---

<sup>33</sup>Del Valle Sonia, "Detenta la CNTE control desde 1992: Cué", reforma.com, 16 de julio del 2015

La estrategia del cambio de timón del IEEPO se ultimó un día antes en la Secretaría de Gobernación, en una reunión en la que estuvo Chuayffet, Rosario Robles, entonces secretaria de Desarrollo Social, Eduardo Sánchez, vocero de la Presidencia, el consejero jurídico de la Presidencia, Humberto Castillejos y el jefe de la Oficina de la Presidencia Aurelio Nuño, quien coordinó el plan.<sup>34</sup>

No obstante, la estrategia comenzó a gestarse un mes atrás, luego de que la CNTE rechazara la respuesta de Gobernación al Pliego General de Demandas que presentaron en mayo del 2015. La llamada de auxilio del Gobernador Gabino Cué en el Senado, donde pidió ayuda a los legisladores y que se analizara el problema de la entidad como un problema de Estado, fue el anuncio no oficial, de que habría una intervención federal para recuperar lo que la reforma educativa anunciaba como la rectoría de la educación.<sup>35</sup>

Los primeros pasos de la estrategia del gobierno federal incluyeron no recurrir al uso de la fuerza, esperar a que el ciclo escolar finalizara, cerrar la puerta de la Secretaría de Gobernación a la CNTE para que regresara a clases.

Además, se realizaron dos acciones previas que minaban el poder la CNTE. Se modificaron las reglas del Programa Prospera para Oaxaca a fin de eliminar el requisito de que los padres de familia tuvieran que contar con la firma de los maestros para que sus hijos accedieran a la beca, lo que hasta entonces le había dado a la Sección 22 un mecanismo de chantaje para obligar a los padres y a las madres de familia a marchar y apoyar sus acciones de resistencia.

Por otro lado, entró en operación el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) en enero del 2015, por lo que los recursos de la educación que manejaba el IEEPO pasaron de 17 mil millones de pesos al año, a sólo 500 millones.<sup>36</sup> Y el último golpe, fue derogar el decreto de creación del IEEPO y crear uno nuevo.

La CNTE se amparó en contra del nuevo decreto de creación del IEEPO y los amparos fueron desechados; amenazaron con no iniciar el ciclo escolar, pero éste arrancó, al menos en la mayoría de las escuelas e incluso el plantón que mantenían en el Zócalo de Oaxaca, para finales de agosto estaba prácticamente vacío.

Un mes después de la desaparición del IEEPO, comenzó el diálogo entre la disidencia y el gobierno de Oaxaca sólo para reclamarle el incumplimiento de los acuerdos pactados y la creación del nuevo instituto; pero las negociaciones no prosperaron.

En octubre, el nuevo titular de la SEP hizo una visita a la entidad para hablar con maestros, alumnos y padres de familia de las localidades de Pluma Hidalgo, Huixtepec y Tlaxiactac, en

---

<sup>34</sup> Del Valle Sonia, "Irán contra CNTE si resisten cambios", Reforma, 22 de julio de 2015, PP.

<sup>35</sup> Ídem

<sup>36</sup> Del Valle, Sonia "Irán contra CNTE si resiste cambios", Reforma, 22 de julio del 2015, PP.

donde inauguró espacios educativos y entregó apoyos. Aunque la visita fue en extremo cuidada y se realizó mientras la dirigencia de la CNTE se encontraba en la Ciudad de México, éstos declararon al titular de la SEP persona non grata a la entidad.<sup>37</sup>

Ese mismo mes iniciaron los bloqueos carreteros que duraban no más de 24 horas, como medida de presión para que se restablecieran las mesas de negociación con el gobierno federal. Pero a cambio, el gobierno federal apretó las acciones en contra de los maestros disidentes.

El 15 de octubre descontó, junto con las autoridades educativas de los estados, el día no trabajado a 85 mil 296 maestros que participaron en la marcha del 12 de octubre y a 72 mil 648 por faltar el 2 de octubre. También anunció el despido de 291 maestros que no se presentaron a la Evaluación Diagnóstica en distintos estados del país.

El 29 de octubre, cuatro maestros de la Sección 22 de Oaxaca fueron detenidos por la Policía Federal y trasladados al penal de máxima seguridad en Almoloya de Juárez, acusados de liderar actos vandálicos y de robar más de 10 mil libros de texto gratuitos.

El 2 de noviembre, el gobernador Silvano Aureoles de Michoacán dio a conocer que la PGR tenía listas más de 60 órdenes de aprehensión en contra de los maestros disidentes y 30 en contra de los normalistas de su entidad contralada por la Sección 18 de la CNTE.

El 6 de diciembre la Policía estatal detuvo a 52 estudiantes normalistas en Michoacán que bloquearon la autopista Pátzcuaro-Lázaro Cárdenas en demanda de la entrega de plazas automáticas.

El 8 de diciembre la SEP informó que fueron despedidos cinco maestros que sabotearon la Evaluación de Desempeño en Guerrero y a otros 870 se les descontaría el día por dejar de laborar sin justificación.

Mientras que, durante la aplicación de la Evaluación de Desempeño en Chiapas, la Procuraduría de Justicia del Estado detuvo a 6 maestros por intentar sabotear la evaluación, los cuales fueron liberados posteriormente.<sup>38</sup>

En los primeros seis meses del 2016, la disidencia magisterial mantenía paros, bloqueos y marchas intermitentes en Oaxaca, Michoacán y Chiapas, reclamaban la liberación de los presos, que para entonces eran 7, tres de los cuales habían sido funcionarios del IEEPO acusados de seguir ejerciendo como tales, a pesar de haberlos dados de baja en agosto del 2015 con la reestructuración del Instituto. Todo esto sucedía en medio del proceso electoral en

---

<sup>37</sup>Del Valle, Sonia "Asegura CNTE no tener miedo", Reforma, 8 de octubre del 2015, p.15

<sup>38</sup>Del Valle Sonia, "Endurece SEP las acciones contra la CNTE", Reforma, 21 de diciembre del 2015, p. 8

Oaxaca donde finalmente el PRI recuperó el poder con el hijo del exgobernador José Murat, Alejandro Murat a la cabeza.

Las protestas se agudizaron cuando el líder de la Sección 22, Rubén Núñez fue detenido el 12 de junio del 2016 acusado de lavado de dinero.

### **El nuevo**

El nuevo secretario llegó a la SEP con el discurso del diálogo. Dijo que hablaría con todos los actores, gobernadores, legisladores, organizaciones civiles, maestros, el SNTE, así como con los padres de familia, pero nunca mencionó a la CNTE. Arrancó visitas a los planteles, hizo reuniones regionales con los gobernadores y sostuvo reuniones de trabajo con legisladores y organizaciones civiles.

Nuño llegó a la SEP con una disidencia magisterial disminuida tras el cambio de timón en el IEEPO y alentado por el cambio, dijo que haría realidad la reforma educativa en las escuelas y los salones de clases. Incluso prometió que sería garante del cumplimiento de ley.

El discurso del secretario se fue endureciendo. Era la única voz en el escenario de la política educativa; los medios de comunicación registraban la voz en solitario del titular de la SEP que advertía una y otra vez a los maestros de la disidencia magisterial que la ley se aplicaría y la Evaluación de Desempeño se realizaría en todos los estados pues era derecho de los maestros evaluarse para mejorar.

El discurso de la advertencia y la aplicación de la ley, lejos de contener a los maestros, a pesar de la desarticulación de la CNTE, generó malestar entre los actores educativos, no solo en los maestros.

"Quien haya sido notificado y decida, por propia voluntad no asistir, ahí la ley nos señala que quien no se presente a las evaluaciones y no tenga una justificación para ello, deberá ser retirado del servicio".<sup>39</sup>

"Quienes por diversas razones decidan no presentarse a esa evaluación (permanencia), como ha pasado con esta evaluación diagnóstica, serán separados del servicio porque es lo que nos marca la ley", advertía el secretario.<sup>40</sup>

Además, para cumplir con la ley, el titular de la SEP acordó junto con los gobernadores de Oaxaca, Michoacán y Chiapas, establecer una estrategia para resguardar las sedes de aplicación de la Evaluación de Desempeño ante el amago de la CNTE de impedir el proceso. El plan diseñado junto con el Comisionado de la Policía Federal, Enrique Galindo, y el subsecretario de Gobernación, Luis Enrique Miranda, incluyó diferir las fechas de las pruebas

<sup>39</sup>Del Valle Sonia, "Advertencia a docente", Reforma, 2 de octubre del 2015, p. 11

<sup>40</sup>Del Valle Sonia, "Amaga la SEP a incumplidos", Reforma, 15 de octubre del 2015, p. 13

en los estados con mayor presencia de la CNTE, Oaxaca, Michoacán y Chiapas, de manera que no coincidieran en un mismo fin de semana y garantizar que las sedes contaran con la suficiente vigilancia policiaca.

"Habr  presencia visible de la Polic a Federal para inhibir las posibles acciones de protesta; no s lo se busca garantizar la aplicaci n de los ex menes en un ambiente de seguridad, sino tambi n cuidar la integridad de los docentes antes y despu s de la evaluaci n".<sup>41</sup>

"Si, eventualmente, quieren impedir que esto suceda, existir  la suficiente cantidad de Polic a Federal, junto con la Polic a local, para garantizar este derecho que tienen los maestros", se al  el secretario.

La Evaluaci n de Desempe o se realiz  y gener  acciones de protesta en todos los estados, con excepci n de Baja California y Guanajuato de acuerdo con el INEE. De las 30 entidades restantes, 12 presentaron manifestaciones con alg n grado de violencia en alguna sede: Chiapas, Chihuahua, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Oaxaca, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.<sup>42</sup>

En Oaxaca la Evaluaci n de Desempe o, dijo, se aplic  pr cticamente bajo estado de sitio de la Polic a Federal, se instalaron cuatro filtros para poder ingresar a la sede de aplicaci n y  stas estuvieron resguardadas por 10 mil polic as y hubo algunos brotes de enfrentamiento entre polic as y maestros.

Al concluir la primera etapa de la Evaluaci n de Desempe o, a 3 mil 719 maestros se les inici  el proceso de notificaci n para ser cesados como anunci  la SEP.

Por su parte, la SEP inform  que en 22 entidades se dieron todas las condiciones para que los maestros y directivos de educaci n b sica y media superior convocados a la evaluaci n cumplieran con su obligaci n.

"Se proceder  ya a dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General del Servicio Profesional Docente, en el sentido de dar de baja del servicio p blico educativo a quienes incumplieron con todas las etapas del proceso de evaluaci n.

"En el caso particular de los estados de Chiapas, Guerrero, Michoac n y Oaxaca, donde la violencia ejercida por parte de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educaci n (CNTE) durante el desarrollo de la jornada de evaluaci n impidi  la aplicaci n de los instrumentos, durante 2016 se establecer  un nuevo periodo para la evaluaci n a fin de que los docentes puedan ejercer su derecho y cumplir con la obligaci n de ser evaluados.

---

<sup>41</sup>Del Valle Sonia, "Escoltan a docentes por evaluaci n", Reforma, 13 de noviembre del 2015, p. 13.

<sup>42</sup>[http://www.inee.edu.mx/images/stories/2016/spd/nuevo\\_modelo/documentos/DiagnosticoyAcciones250816\\_3.pdf](http://www.inee.edu.mx/images/stories/2016/spd/nuevo_modelo/documentos/DiagnosticoyAcciones250816_3.pdf), p.9

"Adicionalmente, se incorporarán a este periodo todos aquellos que se vieron imposibilitados de presentar su evaluación, por causas justificadas y ajenas a ellos, a juicio de las autoridades educativas estatales y los organismos descentralizados de su adscripción".<sup>43</sup>

Tras los resultados de la primera fase de la Evaluación de Desempeño, el INEE tomó la decisión, en enero, de posponer la segunda fase programada para el mes de febrero del 2016, sin dar ninguna explicación al respecto, sólo cambió el calendario de aplicaciones para finales del año.

Un mes antes, el 17 de diciembre el INEE dio a conocer un balance preliminar sobre la valoración del proceso de la Evaluación de Desempeño que se realizó a poco más de 132 mil maestros, directores, supervisores.

Señaló que se registraron fallas técnicas, que se generó presión excesiva a los maestros y en algunos estados hubo condiciones poco propicias para su realización.

Indicó que recurrir a la fuerza pública para resguardar a los maestros que se presentaron a la Evaluación de Desempeño generó un clima poco propicio para responder a las preguntas o construir las respuestas. En algunos casos, las protestas y agresiones, en ocasiones violentas, de los maestros disidentes, sometieron a los docentes que se estaban evaluando a una presión excesiva, señaló el INEE. <sup>44</sup>

Después de toda la resistencia, la oposición, los cambios de calendarios, los dimes y diretes en los que participaron maestros, funcionarios públicos, organizaciones civiles, especialistas y legisladores, llegaron los resultados de la Evaluación de Desempeño. Más de la mitad no aprobó.

"Si bien el 48.5 por ciento de los docentes que se evaluaron se ubican en el rango entre Excelentes, Destacado y Bueno -lo cual revela casi la mitad que se encuentran en grandes condiciones para poder dar clases a nuestros niños y nuestras niñas-, también es importante decir que el 51.5 por ciento, un poco más de la mitad, tienen aún un amplio margen para poder mejorar. En esta categoría se encuentran quienes obtuvieron una calificación de Insuficientes o Suficientes y es ahí donde hay mayor posibilidad de seguir mejorando, a través de las capacitaciones" <sup>45</sup>, señaló el titular de la SEP al dar a conocer los resultados.

En los primeros meses de 2016 con la Evaluación de Desempeño pospuesta y la disidencia magisterial desactivada, las puertas de la SEP y Gobernación cerradas, parecía que la reforma educativa transitaba.

---

<sup>43</sup>Del Valle Sonia, "Perfilan despedir a 3 mil 719 maestros", Reforma, 14 de diciembre del 2015, PP.

<sup>44</sup>Del Valle Sonia, "Posponen Evaluación Docente", Reforma, 26 de enero del 2015, p.5

<sup>45</sup>Del Valle Sonia, "Darán capacitación a 51 por ciento de docentes", Reforma, 1 de marzo del 2016, p.2

Sin embargo, las protestas de la disidencia magisterial reiniciaron tras la negociación salarial del 15 de mayo del 2016. Motivos había muchos, entre otros, la aplicación de los descuentos a los maestros que faltaban a clases y la cancelación del pago de los maestros comisionados sobre todo de quienes estaban al frente de las dirigencias sindicales de la Sección 7 de Chiapas y la Sección 22 de Oaxaca, lo que comenzó a operarse en el primer trimestre del año.

La disidencia magisterial volvió a pedir una mesa de negociación con la Secretaría de Gobernación, pero las puertas de la dependencia, así como de la SEP permanecieron cerradas y en respuesta, la CNTE reanudó los bloqueos carreteros en Oaxaca, Chiapas y Michoacán.

En Chiapas, la disidencia magisterial demandaba abrogar la reforma educativa y la cancelación de la Evaluación de Desempeño y se agrupó con diversas organizaciones sociales y campesinas en la entidad, que en conjunto desafiaron al gobierno estatal imposibilitado a dar respuesta a las demandas del magisterio.

En Oaxaca, demandaban la liberación de los dirigentes detenidos en la primera quincena de junio y los bloqueos carreteros se agudizaron. En uno de los bloqueos carreteros, el desalojo por parte de la Policía Federal derivó en un enfrentamiento y la muerte de 10 civiles en Nochixtlán, el 19 de junio, lo que cambió la ecuación de la resistencia y un actor que había permanecido prácticamente en silencio reapareció con sus demandas. El SNTE demandó a la SEP revisar la aplicación de la Evaluación de Desempeño Docente.

"Exigimos la instalación inmediata de un mecanismo de revisión y análisis riguroso de las primeras etapas de la evaluación a efecto de replantear y redefinir todo el proceso, considerando las observaciones, reclamos justos de los sustentantes y reclamos de la organización sindical", demandó el presidente del SNTE, Juan Díaz de la Torre.

Dijo que la SEP y el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE) debían corregir las fallas identificadas en la Evaluación de Desempeño para que, junto con el SNTE, se elaboraran nuevos instrumentos. "Exigimos eliminar en el proceso de evaluación toda visión punitiva", expresó el gremio magisterial en un pronunciamiento que entregaron al titular de la SEP.

Pidió también -al igual que la CNTE- diversificar la evaluación tomando en cuenta el contexto en el que trabajan los maestros, para lo cual se debe definir el criterio de contextualización con los docentes.

El SNTE pidió desburocratizar la evaluación, incorporar la autoevaluación, la evaluación entre pares y la evaluación de los directores con la finalidad de lograr un análisis más realista y cercano a los maestros.<sup>46</sup>

La SEP cedió y acordó revisar junto con el SNTE la evaluación de desempeño.

"La SEP ha decidido hacer una revisión de la evaluación docente para mejorarla, para hacerla más pertinente y mucho más útil a las maestras y a los maestros.

"Hoy me comunicaré con la presidenta del INEE, Sylvia Schmelkes, para que podamos hacer este trabajo de manera coordinada y dar una respuesta y un rediseño global de la evaluación".<sup>47</sup>

El SNTE que estaba excluido, de acuerdo con la reforma educativa del proceso de evaluación de los maestros, logró meterse como un actor más en la definición de la política para evaluar y definir la permanencia de los maestros en servicio.

Después de casi tres décadas de constantes evaluaciones sin resultados positivos, la política educativa gubernamental sobre la evaluación docente se había transformado en un asunto político y judicial.

En tanto, los niños, el actor principal de toda política educativa quedaron, una vez más, detrás de los intereses sindicales y políticos de los adultos.

¿Qué saben los maestros? ¿Qué deben saber? ¿Qué hace un buen maestro en las aulas?  
¿Cómo se distinguen de los liderazgos sindicales? ¿Son distintos los maestros que están en las aulas, de aquellos que negocian a su nombre?

La reforma educativa tuvo muchas aristas, pero para algunos fue el plan estructurado para transformar la práctica docente, los aprendizajes en las aulas y las escuelas. Para otros fue el factor para reformar la reforma educativa.

### **La nueva reforma**

Con la llegada del nuevo Gobierno en 2018, la primera iniciativa de ley presidencial eliminó, al menos en el discurso, la evaluación docente. En realidad la reforma del 2019 eliminó solo la obligación de evaluar el desempeño docente para permanecer en el servicio educativo. Dejó la obligación de los maestros de evaluarse para ingresar al servicio y promoverse, es decir para ocupar las plazas de dirección, asesores técnicos pedagógicos y supervisores escolares.

\*\*\*\*\*

---

<sup>46</sup>Del Valle Sonia, "Y ahora SNTE exige replantear evaluación", Reforma, 7 de julio 2016, PP.

<sup>47</sup>Del Valle Sonia, "Doblan a la SEP", Reforma, 14 de julio 2016, PP.